

Expediente: 512/25
Carátula: SORIA STELLA MARIS C/ AUTOMECA NIKA S.A. Y OTRO S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 19/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27204338006 - SORIA, STELLA MARIS-ACTOR/A
900000000000 - AUTOMECA NIKA S.A., -DEMANDADO/A
900000000000 - F.C.A.S.A., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 512/25



H102335415178

JUICIO: SORIA STELLA MARIS c/ AUTOMECA NIKA S.A. Y OTRO s/ CONTRATO ORDINARIO.
Expte. N° 512/25. .-

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.- Proveyendo el escrito OTROS - POR: SORIA GARCIA, MIRNA HELVECIA - 14/03/2025 15:25: Atento a lo manifestado en esta presentación, remítanse los presentes autos a Mesa de Entradas Civil, a fin de que proceda a la corrección de carátula, debiendo registrar la presente causa como una acción de consumo. Fecho: Líbrese oficio al Centro de Mediación del Poder Judicial, a fin de que sirva tomar razón de la presente recaratulación y proceda al trámite correspondiente previsto en la Ley 7844.(art. 209 del CPCyC).- 512/25 JFA.

Actuación firmada en fecha 18/03/2025

Certificado digital:
CN=GUERRA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20169327840

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.